

27 de agosto de 2020

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 26 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió oficio de autorización de cambios a los Prospectos de Información al Público Inversionista de los Fondos señalados.

Los cambios realizados respecto a la versión anterior son:

FONDOS DEDICADOS	OFICIO	CAMBIOS REALIZADOS	Fecha de implementación*
FIRMA-E	157/9865/2020	1.- Cambio de Razón Social. 2.- Cambio de régimen de inversión. 3.- Inclusión de ETFs con derivados. 4.- Modificación Políticas para la compraventa de acciones. 5.- Cambios en la Política de inversión.	09/10/2020*
FIRMA-D	157/9864/2020	1.- Cambio de Razón Social. 2.- Inclusión de ETFs con derivados. 3.- Cambios en la Política de inversión.	09/10/2020*

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que el Fondo adquiera el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

A partir de la fecha señalada* podrás consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información con Clave para la Inversión (DICI) en www.scotiabank.com.mx

Atentamente.
Scotia Wealth Management